

Santiago de Cali, 21 de marzo de 2023

Señor
ALVARO ENRIQUE PRADO
Finca Las Palmas
Callejón el Higueron, corregimiento Mulaló
Coordenadas planas: 1.068.321 Este, 887.305Norte
Teléfono: 312-7481366
Municipio de Yumbo

Asunto: Envío de Factura.


Cordial saludo,

Por medio de la presente, se envía la Factura Electrónica No. CVCF69965 del 21 de marzo de 2023, por medio de la cual se hace el cobro por concepto de imposición de multa a favor de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, misma que se encuentra contenida en la Resolución 0710 No. 0713-000024 de 2023; a fin proceda a realizar el pago correspondiente de manera inmediata.

Lo anterior al haberse agotado las instancias procesales establecidas en la actuación administrativa radicada bajo el No. 0713-039-004-039-2020.

Se le recuerda que el no pago de la multa presta merito ejecutivo según lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,


WILSON ANDRÉS MONDRAGON AGUDELO
Técnico Administrativo
Dirección Ambiental Regional Suroccidente

Anexos: Factura Electrónica No. CVCF69965 del 21 de marzo de 2023

Proyectó: Paula Andrea Bravo C –Profesional Especializada –DAR Suroccidente

Archivase en: 0713-039-004-039-2020 p. sancionatorio

CARRERA 56 No. 11-36
SANTIAGO DE CALI, VALLE DEL CAUCA
TEL: 620 66 00 – 3181700
LÍNEA VERDE: 018000933093
www.cvc.gov.co

DAR SUROCCIDENTE

Nombre de Quien Recibe: Edalva del Socorro Piedrahita

Cédula: 43.478.373 de Venecia entroyuca

Fecha de Entrega: 28 de marzo de 2023

En Calidad de: esposa

Firma: Edalva del Socorro Piedrahita

Funcionario de la: Cristhien Ramirez Mandada

